



ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de declaración de pérdida de vigencia de la resolución de autorización ambiental integrada para el proyecto de adaptación y ampliación de granja porcina de protección sanitaria especial denominada "El Manzano", promovida por Navarretinto, SL, en el término municipal de Talarrubias. (2015080672)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se resuelve declarar la pérdida de vigencia de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada de 21 de mayo del año 2008 para el proyecto de adaptación y ampliación de granja porcina de protección sanitaria especial denominada "El Manzano", promovida por Navarretinto, SL, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAI 06/9.3.d/21	Navarretinto, SL	Resolución que declara la pérdida de vigencia de la Resolución de 21 de mayo de 2008	Badajoz

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expedientes sancionadores en materia de montes. (2015080665)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.